

Conozca la normativa para los furgones escolares



Llegó marzo y los niños están de vuelta en los colegios, muchos papás, buscan a los furgones escolares que trasladen a sus hijos, queremos invitarlos a conocer la normativa vigente para considerar en los casos de contratación del servicio.

En Chile, la normativa que regula el uso de furgones escolares está principalmente establecida en la Ley N° 20.721 y su reglamento, que se focaliza en la seguridad de los transportes de estudiantes. Aquí hay algunos aspectos clave de la normativa vigente:

1. Requisitos para el Transporte Escolar:

- Los furgones escolares deben estar autorizados por la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Transporte y Telecomunicaciones.
- Los vehículos deben cumplir con las normas técnicas de seguridad establecidas por la Ley.

2. Condiciones del Vehículo:

- Deben contar con una revisión técnica al día y permiso de circulación.
- Deben tener un límite de edad máxima, que generalmente es de 10 años para vehículos de transporte escolar.

3. Capacitación de los Conducto-

res:

- Los conductores deben tener licencia de conducir adecuada y haberse capacitado en aspectos de seguridad vial, manejo defensivo y atención de emergencias.

4. Seguridad dentro del Furgón:

- Los furgones escolares deben contar con cinturones de seguridad y, en algunos casos, sistemas de anclaje para sillas de seguridad, dependiendo de la edad de los niños.

- Debe haber un adecuado sistema de señalización, como luces intermitentes, para alertar de la detención para la carga y descarga de pasajeros.

5. Normas de Conducción:

- Se prohíbe el uso de teléfonos

móviles u otros dispositivos que distraigan al conductor mientras transporte a los niños.

- Es obligatorio el cumplimiento de las normas de tránsito y velocidad, especialmente en zonas escolares.

6. Responsabilidad:

- Es necesaria una póliza de seguro que cubra los riesgos asociados al transporte de niños.

7. Inspecciones:

- Se realizan inspecciones periódicas a los vehículos de transporte escolar para garantizar que cumplen con todas las normativas de seguridad.

Recomendamos también, consultar el sitio web del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de Chile, para más detalles o consultas.

#Rancheras
EnLubna

ENTRE TACOS Y TEQUILAS JUNTO A FREDY ALMONACID





RADIO LUBNA 90.3 FM

radiolubna.cl

ON AIR

Escúchanos de
Lunes a Viernes
14:00 a 16:00 horas